



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución

Número:

Referencia: RECTIFICACIÓN RESOL-2025-7-E-UNC-DE#BS.-

VISTO:

La Resolución del director ejecutivo N° RESOL-2025-7-E-UNC-DE#BS a orden 18 de las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

- Que en la confección del referido decisorio se referenció en su Art. 2° al Anexo I y su anexo de especificaciones técnicas y se omitió incluirlas como archivos embebidos;

Por ello,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL
BANCO DE SANGRE DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Rectificar la RESOL-2025-7-E-UNC-DE#BS donde se omitió incluir el Anexo I y su anexo de especificaciones técnicas como archivos embebidos.

ARTÍCULO 2°. - Adjuntar como parte integrante de esta Resolución el Anexo I y su anexo de especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 3°. - Tómese razón, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Contrataciones del Banco de Sangre para la prosecución del trámite. -

